

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

1629

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2020 por el que se designa a los vocales, titulares y suplentes, que formarán parte de la Comisión Mixta Gobierno – Consejos Insulares para el traspaso de funciones y servicios

Mediante el Decreto 130/2007, de 19 de octubre, se creó la Comisión Mixta Gobierno – Consejos Insulares, prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, para el traspaso de funciones y servicios inherentes a las competencias atribuidas como propias a los consejos insulares a las que hace referencia el artículo 70 del texto estatutario.

Esta comisión mixta, en conformidad con lo establecido en el artículo 2 de dicho decreto, estará integrada por dieciocho vocales, nueve de los cuales serán designados por el Gobierno de las Illes Balears.

Mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de enero de 2018, se designó a los vocales, titulares y suplentes, que, en representación del Gobierno de las Illes Balears, tenían que formar parte de la Comisión Mixta Gobierno – Consejos Insulares para el traspaso de funciones y servicios.

En este momento, después de los últimos comicios autonómicos, la nueva composición del Gobierno y la nueva estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma que prevé el Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, así como lo que preceptúa el Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, hacen necesario dejar sin efecto el Acuerdo mencionado anteriormente y dictar otro nuevamente.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad, en la sesión del día 14 de febrero de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Designar, en representación del Gobierno de las Illes Balears, para formar parte de la Comisión Mixta Gobierno - Consejos Insulares para el traspaso de funciones y servicios correspondientes a las competencias propias de los consejos insulares, a las siguientes personas:

Titular: Pilar Costa i Serra, consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad.

Suplente: Yolanda Garví Blázquez, directora general de Coordinación de la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad.

Titular: Rosario Sánchez Grau, consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores.

Suplente: Juan Ignacio Morey Marqués, director general de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores.

Titular: Miquel Mir Gual, consejero de Medio Ambiente y Territorio.

Suplente: Fina de Santiago i Rodríguez, consejera de Asuntos Sociales y Deportes.

Titular: Marc Isaac Pons i Pons, consejero de Movilidad y Vivienda.

Suplente: Jaume Mateu Lladó, director general de Movilidad y Transporte Terrestre de la Consejería de Movilidad y Vivienda.

Titular: María Asunción Jacoba Pia de la Concha García-Mauriño, consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Suplente: Jorge Sánchez Fernández, secretario general de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Titular: Iago Negueruela i Vázquez, consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo.

Suplente: Jaume Colom Adrover, secretario general de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo.

Titular: Isabel Castro Fernández, consejera de Administraciones Públicas y Modernización.

Suplente: Irene Truyols Cantalops, directora general de Función Pública y Administraciones Públicas de la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización.

Titular: Juan Pedro Yllanes Suárez, vicepresidente y consejero de Transición Energética i Sectores Productivos.

Suplente: Paula Cristina de Juan Salvà, secretaria general de la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos.





Titular: Miquel Àngel Coll Canyelles, director general de Relaciones Institucionales y con el Parlamento de la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad.

Suplente: María Asunción Sáez Amer, secretaria general de la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad.

Segundo. Dejar sin efecto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de enero de 2018 por el que se designa a los vocales, titulares y suplentes, que formarán parte de la Comisión Mixta Gobierno – Consejos Insulares para el traspaso de funciones y servicios.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Cuarto. Disponer que este acuerdo tenga efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 14 de febrero de 2020

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

